



**SEGUIMIENTO 1 ELABORADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

<b>Entidad</b>	<b>UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA</b>	
<b>Vigencia</b>	<b>2020</b>	
<b>Fecha de publicación</b>	<b>15 Junio de 2020.</b>	
<b>Componente</b>	<b>2</b>	<b>RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES</b>
<b>Fecha de corte</b>	<b>Enero a Abril de 2020.</b>	

SUBCOMPONENTES		ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% AVANCE	OSBERVACIONES
INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULA (aspirantes y estudiantes nuevos)	1	Realizar el instructivo Guía paso a paso que garantizará al aspirante y admitido el total de conocimiento del proceso de admisiones.	Se publicó en la página Web de la Universidad, el instructivo Guía paso a paso que garantizará al aspirante y admitido el total de conocimiento del proceso de admisiones.	50%	Para el Primer semestre 2020 se observó en la página Web de la Universidad Surcolombiana el instructivo del Proceso de admisiones
DUPLICADO DE DIPLOMA	2	Implementar a través del portal Institucional, el formato de solicitud de duplicado de diploma para graduados en pregrado y postgrados.	De acuerdo a la actividad comprometida, se pudo observar la construcción del paso a paso virtual para la solicitud del duplicado de diploma para graduados de pregrado y postgrados, el cual se encuentra en la etapa de ajustes finales para ser implementado a través del portal institucional en su totalidad.	60%	La actividad programada se encuentra en etapa de ajustes finales.



INSCRIPCIÓN DE TRAMITES EN EL SUIT	3	Realizar el proceso de revisión de las plantillas Nacionales de los trámites para las IES y según los establecidos en la Universidad Surcolombiana, registrarlos en el SUIT con el apoyo del DAFP.	Revisión de las plantillas Nacionales de los trámites para las IES y según lo establecido en la Universidad Surcolombiana.	10%	Esta Actividad se encuentra en etapa de Ejecución hasta terminar su periodo académico 2020-1
------------------------------------	---	--	--	-----	--

ELABORÓ: Normen Alejandro Molina Vivas \_\_\_\_\_

APROBÓ: Dr. Edilson Ducuara Castro \_\_\_\_\_ (ORIGINAL FIRMADO) \_\_\_\_\_